



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

SEGUIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LA LXII LEGISLATURA

Este material es propiedad de la Cámara de Diputados y los derechos de autora corresponden a la investigadora (or) que elaboró el presente documento. Las opiniones expresadas en este documento reflejan el punto de vista de la investigadora (or), no necesariamente expresan el punto de vista del CEAMEG.

Resumen

El presente documento es el seguimiento a las iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura (septiembre de 2012 a septiembre de 2014) en materia de derechos humanos de las mujeres correspondiente al Programa Operativo Anual (POA) 2014.

Las iniciativas se clasifican conforme a los siguientes temas: derecho a la salud; a la educación; derechos laborales; derechos sexuales y reproductivos, derecho al acceso a la justicia; a una vida libre de violencia; a la participación política y la toma de decisiones; institucionalización y transversalización de la perspectiva de género; derecho a la cultura; al deporte; a la alimentación; a la vivienda; a la seguridad social; al medio ambiente; a recursos económicos y a la propiedad y derechos civiles.

Las palabras claves para entender este documento son:

- Derechos humanos de las mujeres
- Perspectiva de género
- Trabajo legislativo
- Legislatura
- Iniciativas

Contenido	
Presentación	4
I. Iniciativas presentadas por tema	6
1. Derecho a la salud	6
2. Derecho a la educación	9
3. Derechos laborales	10
4. Derechos sexuales y reproductivos	16
5. Derecho al acceso a la justicia	20
6. Derecho a una vida libre de violencia	22
7. Derecho a la participación política y la toma de decisiones	28
8. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	33
9. Derecho a la cultura	37
10. Derecho al deporte	38
11. Derecho a la alimentación	38
12. Derecho a la vivienda	38
13. Derecho a la seguridad social	39
14. Derecho al medio ambiente	41
15. Derecho a recursos económicos y a la propiedad	41
16. Derechos civiles	44
Síntesis del trabajo legislativo	47
Referencias	50

Presentación

Este es el tercer reporte sobre el seguimiento al trabajo legislativo en la Cámara de Diputados en materia de derechos humanos de las mujeres correspondiente al Programa Operativo Anual (POA) 2014. Este reporte se compone del seguimiento a la base de datos de las iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados en materia de derechos humanos de las mujeres, hasta el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre de 2012 a septiembre de 2014) cuya finalidad es mostrar el trabajo legislativo realizado en este periodo en la materia. Dicho documento describe de manera breve las iniciativas presentadas en los siguientes temas, retomados de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres:

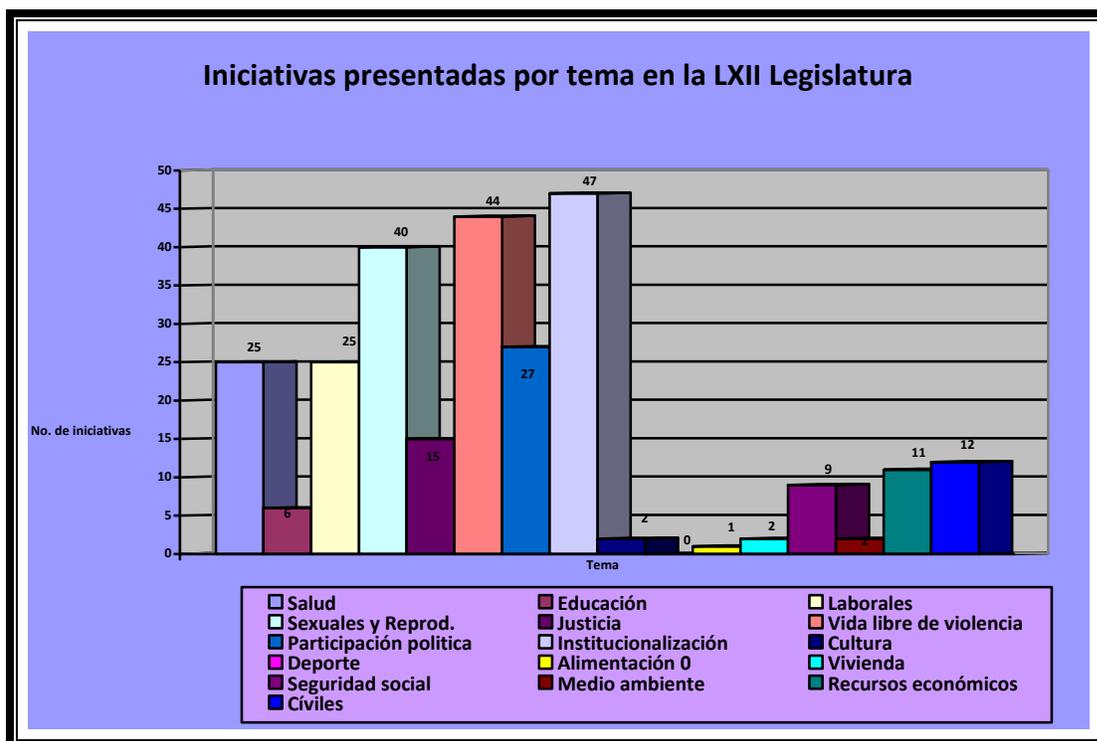
- Derecho a la salud
- Derecho a la educación
- Derechos laborales
- Derechos sexuales y reproductivos
- Derecho al acceso a la justicia
- Derecho a una vida libre de violencia
- Derecho a la participación política y la toma de decisiones
- Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
- Derecho a la cultura
- Derecho al deporte
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la vivienda
- Derecho a la seguridad social
- Derecho al medio ambiente
- Derecho a recursos económicos y a la propiedad
- Derechos civiles

Así mismo, se menciona el estado legislativo actual en el que se encuentran, siendo cinco: aprobadas, dictaminadas en sentido negativo, precluidas (o desechadas con vencimiento de plazo para su discusión), desechadas y pendientes.

Dicha información es retomada de la Gaceta Parlamentaria de la página oficial de la H. Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, y del seguimiento a las sesiones del Pleno.

I. Iniciativas presentadas por tema

El total de iniciativas presentadas son 268, las cuales corresponden a los siguientes temas:



1. Derecho a la salud

El total de iniciativas presentadas en este tema son **25**, de las cuales una fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación, diez fueron dictaminadas en sentido negativo, dos fueron precluidas y 12 se encuentran pendientes de dictaminar, dichas iniciativas son las siguientes:

a) Aprobadas

La iniciativa aprobada es una minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud para promover e impulsar que las

instituciones del Sistema Nacional de Salud implementen programas cuyo objeto consista en brindar atención médica integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas.¹

b) Dictaminadas en sentido negativo

De las diez iniciativas que fueron dictaminadas en sentido negativo, se mencionan las siguientes:

- Iniciativa que reforma la Ley General de Salud para incluir el diseño e implementación de programas permanentes y obligatorios de prevención, detección oportuna y atención de cáncer de mama y cervicouterino;²
- Iniciativa que reforma la Ley de Asistencia Social y la Ley General de Salud para incluir dentro de los sujetos de la asistencia social a las madres solteras;³
- Iniciativa que reforma la Ley General de Salud para que las instituciones públicas de seguridad social atiendan obligatoriamente a toda mujer embarazada y que por su estado grave de salud se encuentre en riesgo su vida⁴;
- Iniciativa que reforma la Ley General de Salud para que el sistema nacional de salud incorpore el enfoque de género y el acceso en igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres. Así como considerar entre los servicios básicos de salud, a la salud sexual y reproductiva.⁵

¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3744-I, martes 9 de abril de 2013. (786)

² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3615-II, martes 2 de octubre de 2012. (124)

³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3622-II, jueves 11 de octubre de 2012. (164)

⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3632-II, jueves 25 de octubre de 2012. (236)

⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3718-VII, jueves 28 de febrero de 2013. (586)

c) Precluidas

Las dos iniciativas que se dieron por precluidas son las siguientes:

- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la cual contemplaba aspectos como la no discriminación en la atención a la salud, y planificación familiar⁶
- Iniciativa que expide la Ley General del Seguro Universal de Salud, la cual entre sus mandatos reconocía que toda mujer debe recibir los cuidados especiales inherentes a las especificidades del género, y el derecho de mujeres las embarazadas, ya sean menores o mayores de edad, a la asistencia obstetricia necesaria, y la asistencia pediátrica.⁷

d) Pendientes

De las 12 iniciativas pendientes de dictaminar se destacan las siguientes:

- Iniciativa que reforma la Ley General de Salud para facultar tanto a la Federación como a los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, a través de los servicios estatales de salud, a que difundan, periódicamente, la información respecto de universos, coberturas, características socioeconómicas, **género** y edad de la población beneficiaria,⁸
- Iniciativa que reforma las Leyes General de Salud, del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de dar paso a la universalidad en la atención de las urgencias obstétricas y la garantía de portabilidad respecto a mujeres en condiciones de pobreza o provenientes de zonas de alta marginación.⁹

⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3666-V, jueves 13 de diciembre de 2012. (442)

⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3749-VII, martes 16 de abril de 2013. (833)

⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3751-VII, jueves 18 de abril de 2013. (936)

⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3910-VI, miércoles 20 de noviembre de 2013. (1668)

2. Derecho a la educación

El total de iniciativas presentadas en este tema son **seis**, de las cuales dos se dieron por precluidas y cuatro se encuentran pendientes de dictaminar.

a) Precluidas

Las dos iniciativas precluidas son las siguientes:

- Iniciativa que reforma la Ley General de Educación para que el embarazo y la maternidad no constituyan un impedimento para cursar la educación básica y se sancione a quienes se nieguen a proporcionarla,¹⁰
- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley General de Educación para desarrollar una cultura de la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género, de manera transversal en todos los planes y programas de los diferentes niveles de educación, y en la capacitación del personal docente.¹¹

b) Pendientes

Las cuatro iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar son las siguientes:

- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación para incluir la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre mujeres y hombres, niñas y niños,¹²

¹⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3639-II, martes 6 de noviembre de 2012. (277)

¹¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3741-IV, jueves 4 de abril de 2013. (817)

¹² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3853-IV, martes 3 de septiembre de 2013. (1330)

- Iniciativa que reforma la Ley General de Educación en materia de igualdad entre mujeres y hombres;¹³
- Iniciativa que reforma la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para que la educación militar incorpore la perspectiva de género, tanto en el acceso como en todo su proceso,¹⁴
- Iniciativa que adiciona la Ley General de Educación sobre la inclusión de acciones educativas y campañas de información sobre el sexo, la identidad de género y la orientación sexual, dentro de los criterios que rigen la educación que el Estado imparte.¹⁵

3. Derechos laborales

El total de iniciativas presentadas en este tema son **40**, de las cuales tres están aprobadas, dos fueron dictaminadas en sentido negativo, 11 se dieron por precluidas, una fue desechada y 23 se encuentran pendientes de dictaminar. Dichas iniciativas son las siguientes:

a) Aprobadas

De las tres iniciativas aprobadas, dos fueron dictaminadas en conjunto como parte de la reforma laboral, y ambas reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para otorga permiso de paternidad de 5 días con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos. Así mismo, se prohíbe al patrón negarse a aceptar trabajadores por razón de preferencia sexual, edad, género, credo religioso, afiliación política, estrato socioeconómico, o cualquier otro criterio que pueda dar lugar a un acto discriminatorio.¹⁶

¹³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3870-IV, jueves 26 de septiembre de 2013. (1391)

¹⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3900-VII, martes 5 de noviembre de 2013. (1664)

¹⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 4045, miércoles 18 de junio de 2014. (2454)

¹⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3595-II, martes 4 de septiembre de 2012. (9)/ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3635-II, martes 30 de octubre de 2012. (241-A)

Y la tercera iniciativa es una reforma a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional en materia de permiso de paternidad.¹⁷

b) Dictaminadas en sentido negativo

Las dos iniciativas dictaminadas en sentido negativo son las siguientes:

- Iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo, para modificar la denominación del Título Quinto de la ley, como “trabajo de las Mujeres. De la maternidad y la paternidad”,¹⁸
- Iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo, la cual entre sus modificaciones establecía que mujeres cabeza de hogar, trabajarán un día a la semana fuera del lugar de trabajo, sin que ello represente que les sea negado el pago del día completo.¹⁹

c) Precluidas

Las once iniciativas que se dieron por precluidas son las siguientes:

- Iniciativa que reforma la Ley del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de salvaguardar los derechos laborales de las mujeres trabajadoras embarazadas,²⁰
- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Seguro Social, la cual entre sus modificaciones incluía disposiciones destinadas a impedir la discriminación

¹⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3870-IV, jueves 26 de septiembre de 2013. (1377)

¹⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3646-I, jueves 15 de noviembre de 2012. (302)

¹⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3648-III, martes 20 de noviembre de 2012. (325)

²⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3600-II, martes 11 de septiembre de 2012. (47)

laboral por motivo de género, o cualquier otro criterio que pueda anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el trabajo u ocupación;²¹

- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo; del Seguro Social; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, con la finalidad de otorgar a las madres adoptivas derechos laborales de maternidad iguales a los de las madres biológicas;²²
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional para incorporar a ésta los mismos principios y preceptos que en materia de igualdad de género se incorporaron a la Ley Federal del Trabajo;²³
- Iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo para prohibir a los patrones o a sus representantes el negarse a aceptar trabajadores por razón de embarazo, o cualquier otro criterio que pueda dar lugar a un acto discriminatorio;²⁴
- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, la cual entre sus modificaciones buscaba que los sindicatos se apegarán a los principios de equidad de género;²⁵
- Iniciativa que reforma la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad;²⁶

²¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3607-II, jueves 20 de septiembre de 2012. (73)

²² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3610-II, martes 25 de septiembre de 2012. (98)

²³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3702-II, miércoles 6 de febrero de 2013. (544)

²⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3706-VII, martes 12 de febrero de 2013. (581)

²⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3713-VI, jueves 21 de febrero de 2013. (605)

²⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3716-VI, martes 26 de febrero de 2013. (619)

- Iniciativa que adiciona la Ley del Impuesto sobre la Renta para otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes que contraten mujeres;²⁷
- Iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo para otorgar licencia de paternidad de seis semanas posteriores al parto con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante;²⁸
- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Seguro Social, en materia de trabajadoras y trabajadores del hogar, para modificar la denominación del Capítulo XIII del Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo para denominarlo “trabajadoras y trabajadores del hogar”,²⁹
- Iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo para que la capacitación para el trabajo se base en los principios de inclusión y no discriminación, e incorpore la perspectiva de género con el objeto de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso a las oportunidades laborales.³⁰

d) Desechadas

La iniciativa desecheda es una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual entre sus modificaciones pretende proteger a la mujer no solo en la maternidad sino también respecto a otros ámbitos de su condición de mujer, promoviendo la participación de la mujer en el centro laboral.³¹

e) Pendientes

De las 23 iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar se destacan las siguientes:

²⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3723-V, jueves 7 de marzo de 2013. (722)

²⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3744-V, martes 9 de abril de 2013. (805)

²⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3746-VI, jueves 11 de abril de 2013. (811)

³⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3751-VII, jueves 18 de abril de 2013. (827)

³¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3600-II, martes 11 de septiembre de 2012. (37)

- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga la Ley Federal del Trabajo, la cual entre sus modificaciones aborda los derechos reproductivos y las responsabilidades familiares, la igualdad ante la ley, la perspectiva de género, y los trabajadores del hogar;³²
- Iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que los hombres gozarán de una licencia de paternidad posterior al parto de seis semanas, mismas que podrán ejercerse de la manera continua o como éste decida durante las nueve semanas posteriores al nacimiento, debiendo percibir su salario íntegro, conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo;³³
- Iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que los trabajadores varones cuenten con el beneficio del servicio de guarderías;³⁴
- Iniciativa que reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que el patrón que contrate y capacite para una mejor formación laboral a mujeres y hombres en un rango de edad comprendido entre los 16 y 25 años pueda deducir de sus ingresos, un monto equivalente a 100 por ciento del impuesto sobre la renta de estos trabajadores;³⁵
- Iniciativa que reforma y adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y las Leyes Federal del Trabajo, del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Seguro Social para otorgar la misma licencia por maternidad a las trabajadoras de los sectores público y privado;³⁶
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para insertar de manera detallada y transversal los derechos

³² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3600-III, martes 11 de septiembre de 2012. (32)

³³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3703-II, jueves 7 de febrero de 2013. (558)

³⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3731-VI, martes 19 de marzo de 2013. (801)

³⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3741-IV, jueves 4 de abril de 2013. (891)

³⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3808, lunes 8 de julio de 2013. (1112)

humanos laborales en la Ley Federal del Trabajo, y considerar como parte de estos a la “transversalidad con perspectiva de género”,³⁷

- Iniciativa que reforma la Ley General de Salud y la Ley Federal del Trabajo para proteger y eficientar el proceso de la lactancia materna entre las mujeres trabajadoras;³⁸
- Iniciativa que reforma y adiciona las Leyes Federales para prevenir y eliminar la Discriminación, y del Trabajo, para cambiar el término trabajador doméstico por trabajador del hogar;³⁹
- Iniciativa que adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, referente a licencias por maternidad y/o paternidad;⁴⁰
- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga la Ley Federal del Trabajo, la cual entre sus reformas se busca proteger a las trabajadoras y trabajadores del hogar;⁴¹
- Iniciativa que reforma la Ley del Seguro Social, en materia de ajuste de periodos de subsidio por licencias de maternidad;⁴²
- Iniciativa que reforma la Ley del Seguro Social para crear más guarderías para madres trabajadoras;⁴³
- Iniciativa que reforma la Ley del Seguro Social para ampliar hasta los seis años el servicio de guarderías;⁴⁴
- Iniciativa que reforma la Ley del Seguro Social para que el Instituto Mexicano del Seguro Social pueda celebrar convenios de subrogación de los servicios de guardería infantil, con patrones u organizaciones de patrones, siempre bajo la vigilancia y responsabilidad del propio Instituto;⁴⁵

³⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3853-IV, martes 3 de septiembre de 2013. (1286)

³⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3864-IV, miércoles 18 de septiembre de 2013. (1356)

³⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3868-V, martes 24 de septiembre de 2013. (1369)

⁴⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3875-I, jueves 3 de octubre de 2013. (1431)

⁴¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3875-V, jueves 3 de octubre de 2013. (1458)

⁴² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3910-VI, miércoles 20 de noviembre de 2013. (1713)

⁴³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3924-XI, martes 10 de diciembre de 2013. (1795)

⁴⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3950-II, miércoles 29 de enero de 2014.

⁴⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3954-II, martes 4 de febrero de 2014. (1887)

- Iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que los trabajadores varones cuenten con el beneficio del servicio de guarderías,⁴⁶
- Iniciativa que reforma la Ley del Seguro Social, en materia de ajuste de periodos de subsidio por licencias de maternidad.⁴⁷

4. Derechos sexuales y reproductivos

El total de iniciativas presentadas en este tema son **25**, de las cuales cuatro fueron aprobadas por la Cámara de Diputados, una se dio por precluida, tres están dictaminadas en sentido negativo y 17 se encuentran pendientes de dictaminar.

a) Aprobadas

Las cuatro iniciativas aprobadas se mencionan a continuación:

- Iniciativa que reforma y adiciona las Leyes Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; General de Población; General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Instituto Nacional de las Mujeres; del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; Federal del Trabajo; General de Turismo; General de Cultura Física y Deporte; y de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la cual representa una reforma integral en materia de derechos sexuales y reproductivos, educación sexual, y no discriminación por preferencias sexuales;⁴⁸
- Iniciativa que reforma la Ley de Migración, la cual entre sus modificaciones mandata a las estaciones migratorias, atender los requerimientos alimentarios del extranjero presentado, especialmente las mujeres

⁴⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3956-III, jueves 6 de febrero de 2014. (1936)

⁴⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3964-V, martes 18 de febrero de 2014. (1963)

⁴⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3600-II, martes 11 de septiembre de 2012. (35)

embarazadas o lactando, y mantener en lugares separados y con medidas que aseguran la integridad física del extranjero, a hombres y mujeres;⁴⁹

- Iniciativa que reforma la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para responsabilizar a la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario a velar por el sano desarrollo de las hijas e hijos menores de seis años de las internas que permanezcan al cuidado de ellas,⁵⁰
- Iniciativa que reforma y adiciona las Leyes General de Salud; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento.⁵¹

b) Precluidas

La iniciativa que se dio por precluida, es una reforma a la Ley de Migración para obligar a las autoridades migratorias a instalar espacios físicos especiales que cuenten con equipo para brindar la atención médica necesaria a las migrantes embarazadas durante su permanencia en estas estaciones migratorias; de tal forma que el personal del Instituto de Migración se vea obligado a tomar en cuenta las condiciones físicas de género para frenar las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres embarazadas.⁵²

c) Dictaminadas en sentido negativo

Las tres iniciativas dictaminadas en sentido negativo son las siguientes:

⁴⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3702-II, miércoles 6 de febrero de 2013. (543)

⁵⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3755-X, martes 23 de abril de 2013. (946)

⁵¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3759-I, lunes 29 de abril de 2013. (868)

⁵² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3749-VII, martes 16 de abril de 2013. (813)

- Iniciativa que reforma la Ley General de Salud, con el propósito de reducir el número de abortos por embarazos no deseados, al mismo tiempo de brindar a la madre la posibilidad de que con el transcurso del tiempo pueda cambiar de opinión sobre quedarse con su recién nacido;⁵³
- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, en materia de convivencia entre las madres reclusas y sus hijos,⁵⁴
- Iniciativa que reforma la Ley General de Salud, para implantar programas preventivos en materia de salud reproductiva, así como de educación sexual dirigidos a adolescentes que informen y orienten de manera integral los riesgos de salud que conlleva un embarazo precoz, así como las consecuencias a nivel psicosocial, a fin de reducir los riesgos y el índice de embarazos en adolescentes.⁵⁵

d) Pendientes

De las 17 iniciativas pendientes de dictaminar se destacan las siguientes:

- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley General de Salud, para la regulación y el control sanitario de la aplicación de las técnicas de reproducción humana médicamente asistida;⁵⁶
- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley General de Salud y del Código Civil Federal, para reglamentar en materia de maternidad subrogada;⁵⁷
- Iniciativa que reforma el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales, para sancionar a los profesionistas, técnicos auxiliares de las áreas de la salud y, en general, a toda persona relacionada con la práctica médica, que sin consentimiento expreso de una

⁵³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3760-X, martes 30 de abril de 2013. (878)

⁵⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3853-III, jueves 5 de septiembre de 2013. (1437)

⁵⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3940-III, miércoles 15 de enero de 2014. (1870)

⁵⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3731-VI, martes 19 de marzo de 2013. (740)

⁵⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3744-V, martes 9 de abril de 2013. (806)

persona o aún con su consentimiento abuse de este por ser menor de edad, y realice en ella procedimientos con el fin de impedir su reproducción;⁵⁸

- Iniciativa que reforma y adiciona las Leyes General de Salud, del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de dar paso a la universalidad en la atención de las emergencias obstétricas y la garantía de portabilidad respecto de mujeres en condiciones de pobreza o provenientes de zonas de alta marginación;⁵⁹
- Iniciativa que reforma la Ley del Seguro Social en materia de subsidio por embarazo o puerperio;⁶⁰
- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley General de Salud para considerar como materia de salubridad general a la salud sexual y reproductiva;⁶¹
- Iniciativa que reforma y adiciona las Leyes General de Salud; Federal del Trabajo; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el propósito de promover la lactancia materna natural y exclusiva;⁶²
- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley General de Salud para considerar como materia de salubridad general a “la reproducción humana asistida”;⁶³
- Iniciativa que reforma la Ley General de Salud para aplicar una política nacional integral de sensibilización, promoción, protección y apoyo para la lactancia materna;⁶⁴

⁵⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3746-VI, jueves 11 de abril de 2013. (829)

⁵⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3746-VI, jueves 11 de abril de 2013. (910)

⁶⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3757-IX, jueves 25 de abril de 2013. (974)

⁶¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3760-X, martes 30 de abril de 2013. (876)

⁶² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3890-IX, martes 22 de octubre de 2013. (1609)

⁶³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3911-VI, jueves 21 de noviembre de 2013. (1669)

⁶⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3940-III, miércoles 15 de enero de 2014. (1865)

- Iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para prohibir toda discriminación motivada por orientación sexual, identidad y expresión de género;⁶⁵
- Iniciativa que reforma la Ley de Asistencia Social para considerar con derecho a la asistencia social, a las madres solas que tengan a su cuidado hijos menores de dieciocho años de edad,⁶⁶
- Iniciativa que reforma la Ley General de Educación, a fin de instalar áreas adecuadas e higiénicas en los centros educativos para que las alumnas que se encuentren en periodo de lactancia puedan ejercer su derecho.⁶⁷

5. Derecho al acceso a la justicia

El total de iniciativas presentadas en este tema son **15**, de las cuales una fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación, una se dio por precluida y trece se encuentran pendientes de dictaminar.

a) Aprobadas

La iniciativa aprobada es una minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales; de las Leyes Orgánicas del Poder Judicial de la Federación, y de la Procuraduría General de la República; y del Código Penal Federal, la cual aumenta la pena hasta en una mitad, cuando se cometa un delito doloso en contra de algún periodista, cuando además la víctima sea mujer y concurren razones de género en la comisión del delito, conforme a lo que establecen las leyes en la materia.⁶⁸

b) Precluidas

⁶⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3950-II, miércoles 29 de enero de 2014. (1883)

⁶⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3969-I, martes 25 de febrero de 2014. (1948)

⁶⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3969-V, martes 25 de febrero de 2014. (1976)

⁶⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3751-I, jueves 18 de abril de 2013. (826)

La iniciativa que se dio por precluida, pretendía expedir la Ley General de Víctimas y abrogar la vigente, la cual establecía que las medidas debían reconocerse sin distinción de género.⁶⁹

c) Pendientes

De las trece iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar se destacan las siguientes:

- Iniciativa que reforma el Código Penal Federal para sancionar al responsable de un homicidio cuya motivación se base en prejuicios o diferencias respecto de la orientación sexual o identidad de género de la víctima o del grupo al que pertenezca;⁷⁰
- Iniciativa que reforma el Código Penal Federal para sancionar al que dolosamente se coloque en estado de insolvencia con el objeto de incumplir con las obligaciones alimentarias que la ley determina;⁷¹
- Iniciativa que reforma y adiciona el Código Penal Federal para incrementar la sanción para el delito de extorsión si es cometido en contra de una mujer en *estado de gravidez*, entre otras causas;⁷²
- Iniciativa que reforma el Código Penal Federal para aumentar las penas a las personas que cometan los delitos de corrupción, pornografía infantil y trata de personas;⁷³
- Iniciativa que reforma y adiciona el Código Penal Federal para reformar la denominación del capítulo VI, para denominarlo “Aborto inducido”;⁷⁴
- Iniciativa que adiciona el Código Penal Federal para proteger la privacidad y derechos humanos de todas las personas, cuyas imágenes de índole sexual

⁶⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3749-VIII, martes 16 de abril de 2013. (832)

⁷⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3728-V, jueves 14 de marzo de 2013. (799)

⁷¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3749-VII, martes 16 de abril de 2013. (831)

⁷² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3805, miércoles 3 de julio de 2013. (1095)

⁷³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3864-IV, miércoles 18 de septiembre de 2013. (1304)

⁷⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3880-VI, jueves 10 de octubre de 2013. (1516)

no tienen ningún interés público, ni tienen fines informativos o de investigación al respecto y cuya distribución, publicación, comercialización derivan en la violación de sus garantías individuales;⁷⁵

- Iniciativa que reforma y adiciona el Código Penal Federal para incrementar la sanción del delito de desaparición forzada de personas cuando la víctima sea mujer embarazada;⁷⁶
- Iniciativa que reforma el Código Penal Federal para equiparar como violación al que tenga cópula con persona mayor de quince y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño;⁷⁷
- Iniciativa que reforma el Código Penal Federal para describir de manera clara el tipo penal de abuso sexual,⁷⁸ e
- Iniciativa que expide la Ley General para prevenir, investigar, sancionar y reparar la Desaparición de Personas, la cual entre sus bondades incrementa el delito de desaparición forzada de personas, cuando la víctima sea violentada sexualmente, o cuando sea una mujer en estado de gravidez.⁷⁹

6. Derecho a una vida libre de violencia

El total de iniciativas presentadas en este tema son **44**, de las cuales tres fueron aprobadas por la Cámara de Diputados, ocho fueron dictaminadas en sentido negativo, cinco se dieron por precluidas y 28 se encuentran pendientes de dictaminar.

⁷⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3919-VIII, martes 3 de diciembre de 2013. (1788)

⁷⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3935-II, miércoles 8 de enero de 2014. (1861)

⁷⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3940-III, miércoles 15 de enero de 2014. (1869)

⁷⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3954-VII, martes 4 de febrero de 2014. (1933)

⁷⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3964-V, martes 18 de febrero de 2014. (1952)

a) Aprobadas

Las tres iniciativas aprobadas por la Cámara de Diputados son las siguientes:

- Iniciativa que reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de integrar a la Secretaría de la Reforma Agraria al Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, y darle facultades para intervenir en conflictos agrarios suscitados a partir de la violencia ejercida hacia la mujer del campo;⁸⁰
- Iniciativa que reforma la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para sancionar como delincuencia organizada: cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente delitos en materia de trata de personas, previstos y sancionados en el título segundo de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos,⁸¹ e
- Iniciativa que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para erradicar por completo la práctica de ciertas empresas de exigir a sus trabajadoras pruebas de embarazo como condición para el ingreso o para la permanencia en el empleo.⁸²

b) Dictaminadas en sentido negativo

De las ocho iniciativas dictaminadas en sentido negativo, se mencionan las siguientes:

- Iniciativa que reforma y adiciona las Leyes Generales de Salud, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incluir como una

⁸⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3625-II, martes 16 de octubre de 2012. (185)

⁸¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3716-I, martes 26 de febrero de 2013. (577)

⁸² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3846, martes 27 de agosto de 2013. (1188)

actividad básica de asistencia social, la protección física, mental y social de las mujeres en situación de maltrato, abandono y explotación;⁸³

- Iniciativa que reforma la Ley de Asistencia Social, con intención de que sean sujetos de asistencia social preferente las mujeres en situación de violencia emocional, psicológica, económica, física, sexual o abandono;⁸⁴
- Iniciativa que reforma y adiciona el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales para una definición más completa para la tipificación del delito de trata de personas, contemplando la acción de quien comete el delito, las modalidades para cometerlo, y por último las variantes que encierran al mismo.⁸⁵

c) Precluidas

Las cinco iniciativas que se dieron por precluidas son las siguientes:

- Iniciativa que buscaba expedir la Ley General de Prevención del Delito, la cual entre sus disposiciones creaba el Consejo Nacional de Prevención del Delito, para la implementación de programas para promover la erradicación de la violencia en todo el ámbito social, especialmente la ejercida **contra mujeres**, niños, adolescentes y adultos-jóvenes, y personas en plenitud;⁸⁶
- Iniciativa que reforma el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código Penal Federal, para considerar a la violencia familiar como un delito grave;⁸⁷
- Iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo, relativa al acoso laboral (mobbing);⁸⁸
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para

⁸³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3617-II, jueves 4 de octubre de 2012. (141)

⁸⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3635-II, miércoles 31 de octubre de 2012. (263)

⁸⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3693-III, miércoles 23 de enero de 2013. (534)

⁸⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3669-VII, martes 18 de diciembre de 2012. (434)

⁸⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3683-VI, miércoles 9 de enero de 2013. (518)

⁸⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3718-VII, jueves 28 de febrero de 2013. (640)

establecer que las madres, padres y de todas las personas que tengan a su cuidado niñas, niños y adolescentes orienten a los mismos sobre el uso de la información y contenidos en internet, especialmente sobre los que hagan apología o inciten a la violencia, o a la desigualdad entre el hombre y la mujer, o a la explotación de las personas,⁸⁹

- Iniciativa que reforma el Código Penal Federal, para una definición más completa para la tipificación del delito de feminicidio, ampliando las circunstancias para cometerlo, y de manera consecutiva realizar el proceso de homologación de las leyes derivado de la importancia de contemplarlo en cada uno de los códigos penales de los estados.⁹⁰

d) Pendientes

De las 28 iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar se destacan las siguientes:

- Iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para prohibir el maltrato, la violencia y toda discriminación motivada entre otras razones por el género;⁹¹
- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley Federal del Trabajo, con el fin de prevenir, y sancionar con severidad, la violencia física del patrón y sus representantes contra las y los trabajadores en los centros de trabajo;⁹²
- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley de Asistencia Social para considerar beneficiarias de la ley a las mujeres en situación de maltrato, abandono o violencia de género; o en situación de explotación, incluyendo la sexual, y víctimas de abuso sexual;⁹³
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código

⁸⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3721-VI, martes 5 de marzo de 2013. (650)

⁹⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3723-V, jueves 7 de marzo de 2013. (665)

⁹¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3648-III, martes 20 de noviembre de 2012. (326)

⁹² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3679-II, jueves 3 de enero de 2013. (511)

⁹³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3726-I, martes 12 de marzo de 2013. (671)

Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para incorporar a la Violencia Política de género, y la define como las acciones y/o conductas agresivas cometidas por una o varias personas, por sí o a través de terceros, que causen daño físico, psicológico o sexual en contra de una mujer o de varias mujeres y/o de sus familias, en ejercicio de la representación política, para impedir, restringir el ejercicio de su cargo o inducir a tomar decisiones en contra de su voluntad y/o de la ley;⁹⁴

- Iniciativa que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para modificar el término de violencia contra las mujeres;⁹⁵
- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley Federal de Radio y Televisión para que la radio y la televisión promuevan el trato respetuoso, igualitario y libre de violencia entre mujeres y hombres, además de fomentar el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, a través de la difusión y emisión de los contenidos en programas y de la publicidad que promuevan el respeto de cada uno de los derechos humanos;⁹⁶
- Iniciativa que reforma la Ley General de Salud y adiciona la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incorporar a la violencia obstétrica, y la define como todo abuso, acción u omisión intencional, negligente y dolosa que lleven a cabo los profesionistas, técnicos auxiliares y similares de las diferentes áreas médicas que dañen, denigren, discriminen y brinden un trato inhumano a la mujer, durante el embarazo, parto, post-parto y puerperio; que tenga como consecuencia la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad;⁹⁷

⁹⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3739-I, martes 2 de abril de 2013. (756)

⁹⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3739-V, martes 2 de abril de 2013. (770)

⁹⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3755-X, martes 23 de abril de 2013. (955)

⁹⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3789, martes 11 de junio de 2013. (1064)

- Iniciativa que adiciona la Ley Federal de Radio y Televisión para evitar la promoción de estereotipos de niñas, niños y adolescentes con el fin de evitar la violencia y la discriminación;⁹⁸
- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, la cual entre sus reformas agrega “la Ley General de Víctimas” como un ordenamiento de aplicación supletoria, para que se otorguen protecciones y derechos a las víctimas primero con lo establecido por la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos y de manera complementaria con lo establecido en la Ley General de Víctimas;⁹⁹
- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República para facultar a los Ministerios Públicos a emitir las órdenes de protección emergentes y preventivas en los casos de violencia cometida contra las mujeres;¹⁰⁰
- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para incorporar un Capítulo “de la violencia contra las mujeres en el ámbito político;”¹⁰¹
- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para establecer centros de reeducación para agresores;¹⁰²
- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley de Migración para que en las estaciones migratorias se tome en cuenta el interés superior de la niña, niño y adolescente y la perspectiva de género. Y se mandata supervisar condiciones de trato y tratamiento en ellas a personas migrantes albergadas, identificando y analizando, entre otros aspectos, los casos de

⁹⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3846, martes 27 de agosto de 2013. (1189)

⁹⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3859-IV, martes 10 de septiembre de 2013. (1318)

¹⁰⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3853-IV, martes 3 de septiembre de 2013. (1373)

¹⁰¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3868-V, martes 24 de septiembre de 2013. (1446)

¹⁰² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3914-VIII, martes 26 de noviembre de 2013. (1782)

violencia de género y de discriminación; así como informar de condiciones de riesgo en estaciones migratorias que favorezcan la violencia, la trata de personas y el secuestro, afectando a personas migrantes, en particular, a derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres;¹⁰³

- Minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.¹⁰⁴
- Iniciativa que reforma la Ley de Migración, para sancionar a quien cometa explotación de uno o varios extranjeros dentro del territorio mexicano, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, de conformidad con lo establecido en los artículos relativos aplicables de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.¹⁰⁵

7. Derecho a la participación política y la toma de decisiones

El total de iniciativas presentadas en este tema son **27**, de las cuales dos fueron aprobadas por la Cámara de Diputados, tres se dieron por precluidas, una fue desechada y 21 están pendientes de dictaminar.

a) Aprobadas

Las dos iniciativas que se encuentra aprobadas son las siguientes:

- Reforma la Ley Agraria para que en el caso de existir una o varias mujeres dentro del núcleo de población ejidal, se procure que al menos una de las

¹⁰³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3940-III, miércoles 15 de enero de 2014. (1864)

¹⁰⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3966-II, jueves 20 de febrero de 2014. (1942)

¹⁰⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3964-V, martes 18 de febrero de 2014. (1984)

candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia sea ocupado por una mujer,¹⁰⁶

- Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral para mandar a los partidos políticos a contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales.¹⁰⁷

b) Precluidas

Las tres iniciativas que se dieron por precluidas son las siguientes:

- Iniciativa que reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para establecer que de la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, deberán integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad;¹⁰⁸
- Iniciativa que reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para establecer que de la totalidad de solicitudes de registro, para las candidaturas de diputados y senadores se integren con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios **y suplentes** de un mismo género,¹⁰⁹
- Iniciativa que reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para que las candidaturas que conforman la cuota de género,

¹⁰⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3731-VI, martes 19 de marzo de 2013. (734)

¹⁰⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3921-II, jueves 5 de diciembre de 2013. (1751)

¹⁰⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3605-II, martes 18 de septiembre de 2012. (54)

¹⁰⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3625-II, martes 16 de octubre de 2012. (175)

por ambos principios, se integren en fórmulas completas de propietarios y suplentes del mismo género.¹¹⁰

c) Desechadas

La iniciativa que fue desecheda reformaba la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que los partidos políticos promuevan y garanticen la paridad de género en todos los cargos de elección popular.¹¹¹

d) Pendientes

De las 21 iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar, se destacan las siguientes:

- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual entre sus reformas reconoce como un derecho de los pueblos indígenas la elección de sus autoridades y ejercer sus formas de gobierno interno de acuerdo a sus normas en los ámbitos de su autonomía, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad;¹¹²
- Iniciativa que reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que cada partido político destine anualmente, por lo menos, el dos por ciento del financiamiento público ordinario a sus miembros o adherentes que tengan entre 16 y 29 años de edad, procurando la distribución paritaria entre géneros;¹¹³

¹¹⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3646-III, jueves 15 de noviembre de 2012. (315)

¹¹¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3627-II, jueves 18 de octubre de 2012. (192)

¹¹² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3688-IV, miércoles 16 de enero de 2013. (521)

¹¹³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3740-IV, miércoles 3 de abril de 2013. (894)

- Iniciativa que adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para promover la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la vida política de los estados de la Unión;¹¹⁴
- Iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para crear el Instituto Nacional Electoral y de Participación Ciudadana, el cual se deberá integrar observando el criterio de paridad de género;¹¹⁵
- Iniciativa que reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de cuotas de género;¹¹⁶
- Iniciativa que reforma y adiciona el Reglamento de la Cámara de Diputados, con la finalidad de facultar a las diputadas en situación de gestación y maternidad para votar mediante un procedimiento no presencial;¹¹⁷
- Iniciativa que reforma y adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual entre sus reformas establece que el Instituto Electoral deberá garantizar en su integración la paridad de género;¹¹⁸
- Iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incorporar el criterio de paridad en los géneros en la terna que propone el presidente de la República para la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia;¹¹⁹
- Iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la incorporación expresa de garantizar que las mujeres indígenas disfruten y ejerzan su derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad con los varones; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electas o designadas;¹²⁰
- Iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer como requisito de validez de la elección

¹¹⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3779, martes 28 de mayo de 2013. (1036)

¹¹⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3846, martes 27 de agosto de 2013. (1187)

¹¹⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3848-I, jueves 29 de agosto de 2013. (1210)

¹¹⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3864-IV, miércoles 18 de septiembre de 2013. (1307)

¹¹⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3868-V, martes 24 de septiembre de 2013. (1325)

¹¹⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3868-V, martes 24 de septiembre de 2013. (1387)

¹²⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3853-III, jueves 5 de septiembre de 2013. (1395)

efectuado bajo el régimen de usos y costumbres, la participación paritaria hombre-mujer, en los procesos de renovación de las autoridades municipales;¹²¹

- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Código Penal Federal y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y expide la Ley General de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, la cual entre sus reformas establece que las candidaturas que conforman la cuota de género, por ambos principios, se deberán integrar en fórmulas completas de propietarios y suplentes del mismo género; así mismo se considera como una obligación de los partidos en la Ley General de Partidos Políticos: “garantizar la equidad y procurar la paridad de los géneros en sus órganos de dirección y en las candidaturas a cargos de elección popular”;¹²²
- Iniciativa que expide la Ley General de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, la cual entre sus disposiciones considera como una obligación de los partidos políticos nacionales “garantizar la equidad y procurar la paridad de los géneros en sus órganos de dirección y en las candidaturas a cargos de elección popular”;¹²³
- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para crear el Instituto Nacional Electoral, la cual entre sus reformas establece que las candidaturas que conforman la cuota de género, por ambos principios, se deberán integrar en fórmulas completas de propietarios y suplentes del mismo género,¹²⁴e
- Iniciativa que reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de capacitación y promoción de la participación política de las mujeres.¹²⁵

¹²¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3887-V, jueves 17 de octubre de 2013. (1559)

¹²² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3900-VII, martes 5 de noviembre de 2013. (1680)

¹²³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3902-VII, jueves 7 de noviembre de 2013. (1682)

¹²⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3902-VII, jueves 7 de noviembre de 2013. (1683)

¹²⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3890-IX, martes 22 de octubre de 2013. (1765)

8. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

El total de iniciativas presentadas en este tema son **47**, de las cuales once se encuentran aprobadas (cuatro ya publicadas en el Diario Oficial de la Federación, una aprobada por ambas cámaras pero no publicada y seis turnadas al Senado), ocho fueron dictaminadas en sentido negativo y 28 están pendientes de dictaminar.

a) Aprobadas

Las once iniciativas aprobadas son las siguientes:

- Iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para modificar el nombre de la Comisión de Equidad y Género por el de Comisión de Igualdad de Género;¹²⁶
- Iniciativa que reforma la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud para incluir en su Junta Directiva al Instituto Nacional de la Mujeres;¹²⁷
- Iniciativa que adiciona la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que el Senado de la República celebre sesión solemne en el mes de marzo de cada año, para hacer entrega del Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto” a la mujer que haya sido acreedora al mismo por su destacada labor en el reconocimiento, defensa, protección, ejercicio e investigación de los Derechos Humanos de las Mujeres y de la Igualdad de Género en nuestro país;¹²⁸
- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para que la Política Nacional que desarrolle el Ejecutivo Federal considere como lineamientos, entre otros, la utilización de un

¹²⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3600-II, martes 11 de septiembre de 2012. (30)

¹²⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3625-II, martes 16 de octubre de 2012. (179)

¹²⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3721-I, martes 5 de marzo de 2013. (643)

lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales;¹²⁹

- Iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para cambiar el actual nombre de la Comisión de Equidad y Género por el de “para la igualdad de género”;¹³⁰
- Iniciativa que adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para facultar al Estado para establecer las condiciones necesarias para la satisfacción de las necesidades de alimentación, salud, educación, esparcimiento, deporte, cultura y trabajo de los adultos mayores, teniendo como objetivo el desarrollo integral de los hombres y mujeres adultos mayores, integrándolos al desarrollo social, económico y político del país;¹³¹
- Iniciativa que reforma la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal para la promoción de la participación, respeto, equidad y oportunidades plenas para las mujeres y los hombres indígenas;¹³²
- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para incorporar en la ley la definición de Perspectiva de género;¹³³
- Iniciativa que reforma la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para establecer que la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar entre sus lineamientos el promover que en las prácticas y la comunicación social de las dependencias públicas, así como en los medios electrónicos e impresos, se eliminen estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente;¹³⁴

¹²⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3733-I, jueves 21 de marzo de 2013. (708)

¹³⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3653-I, martes 27 de noviembre de 2012. (345)

¹³¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3670-I, miércoles 19 de diciembre de 2012. (459)

¹³² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3741-IV, jueves 4 de abril de 2013. (890)

¹³³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3749-VII, martes 16 de abril de 2013. (921)

¹³⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3793, lunes 17 de junio de 2013. (1069)

- Iniciativa que reforma los artículos 2º y 28 de la Ley de Migración, en materia de derechos humanos, la cual considera como principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano, el interés superior de la mujer, y de la niña, niño o adolescente, en términos de los artículos 29 y 30 de esta ley,¹³⁵
- Iniciativa que reforma y adiciona las Leyes Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, y General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para fomentar a través de la publicidad gubernamental la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas sus manifestaciones; así como diseñar, formular y aplicar campañas de concientización permanente, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta ley le confiere¹³⁶

b) Dictaminadas en sentido negativo

De las ocho iniciativas dictaminadas en sentido negativo se mencionan las siguientes:

- Iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que los órganos responsables y los grupos parlamentarios garanticen que las propuestas para la integración de las comisiones de trabajo legislativo y parlamentario reflejen en lo posible la proporcionalidad de género en la composición de la Cámara, además de la representatividad de los grupos parlamentarios,¹³⁷ e
- Iniciativa de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Rita Pérez de Moreno, destacada heroína del movimiento independentista mexicano.¹³⁸

¹³⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3976-V, jueves 6 de marzo de 2014. (2055)

¹³⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3726-I, martes 12 de marzo de 2013. (670)

¹³⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3605-II, martes 18 de septiembre de 2012. (55)

¹³⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3669-VII, martes 18 de diciembre de 2012. (448)

c) Pendientes

De las 28 iniciativas pendientes de dictaminar se destacan las siguientes:

- Iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley General de Educación; y expide la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación la cual entre sus reformas mandata que los integrantes de la junta de gobierno del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, que se busca crear sean designados con la aprobación de la Cámara de Diputados o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de entre las propuestas que presente el titular del Poder Ejecutivo, guardando en todo momento la integración equitativa de género;¹³⁹
- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara el 26 de septiembre Día Nacional de la Prevención del Embarazo en Adolescentes;¹⁴⁰
- Iniciativa que adiciona la Ley de Planeación para incorporar entre sus principios a la perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo;¹⁴¹
- Iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como cualquier entidad de naturaleza autónoma que reciba recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos del estado que signifiquen más de la mitad de su presupuesto total anual deberán obligatoriamente implantar por ley un sistema de servicio profesional de carrera como mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública bajo los

¹³⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3644-II, martes 13 de noviembre de 2012. (294)

¹⁴⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3671-I, jueves 20 de diciembre de 2012. (471)

¹⁴¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3759-I, lunes 29 de abril de 2013. (860)

principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género;¹⁴²

- Iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que en la conformación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se establezca la cuota de que al menos cuatro ministros sean del mismo género,¹⁴³ e
- Iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incorporar en la Constitución el uso del lenguaje incluyente, a fin de combatir la discriminación, la desigualdad entre los géneros y la eliminación de roles y estereotipos tradicionales atribuidos a mujeres y hombres.¹⁴⁴

9. Derecho a la cultura

En este tema se presentaron dos iniciativas, las cuales fueron dictaminadas en sentido negativo.

a) Dictaminadas en sentido negativo

Las dos iniciativas dictaminadas en sentido negativo son las siguientes:

- Iniciativa que reforma a la Ley General de Bibliotecas para que los servicios de las bibliotecas se encuentran a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción, en los términos de las normas administrativas aplicables,¹⁴⁵
- Iniciativa que reforma y adiciona las Leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social, y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la cual entre sus reformas mandata la creación y mejora de la

¹⁴² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3749-VII, martes 16 de abril de 2013. (928)

¹⁴³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3759-X, lunes 29 de abril de 2013. (983)

¹⁴⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3759-X, lunes 29 de abril de 2013. (990)

¹⁴⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3739-V, martes 2 de abril de 2013. (782)

infraestructura adecuada y suficiente para hacer pública las creaciones o recreaciones artísticas, sin exclusiones por razón de sexo.¹⁴⁶

10. Derecho al deporte

No se presentaron iniciativas en este tema

11. Derecho a la alimentación

En este tema se presentó una iniciativa que expide la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada, la cual entre sus disposiciones mandata al Consejo de Alimentación estatal y municipal o delegacional a establecer los lineamientos de organización y funcionamiento interno, considerando siempre la perspectiva de género, al momento de emitirlos. Dicha iniciativa se encuentra pendiente de dictaminar.¹⁴⁷

12. Derecho a la vivienda

En este tema se presentaron dos iniciativas, las cuales se encuentran pendientes de dictaminar. Estas son las siguientes:

- Iniciativa que reforma la Ley de Vivienda, a fin de facilitar el acceso de las mujeres a la obtención de una vivienda,¹⁴⁸
- Iniciativa que reforma la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de facilitar el acceso de las mujeres jefas de familia a la obtención de créditos de vivienda.¹⁴⁹

13. Derecho a la seguridad social

¹⁴⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3919-VIII, martes 3 de diciembre de 2013. (1741)

¹⁴⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 4007-III, miércoles 23 de abril de 2014. (2342)

¹⁴⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3864-IV, miércoles 18 de septiembre de 2013. (1314)

¹⁴⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3870-IV, jueves 26 de septiembre de 2013. (1390)

El total de iniciativas presentadas en este tema son **nueve**, de las cuales una se encuentra dictaminada en sentido negativo, una se dio por precluida y siete se encuentran pendientes de dictaminar.

a) Dictaminada en sentido negativo

La iniciativa dictaminada en sentido negativo es una reforma a la Ley del Seguro Social para incluir el servicio de guarderías nocturnas.¹⁵⁰

b) Precluidas

La iniciativa que se dio por precluida es una reforma y adición a la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para contemplar como parte del esquema de aseguramiento, tratándose de los trabajadores informales que presten sus servicios de manera independiente, a las prestaciones en especie de los seguros de riesgos de trabajo y de enfermedades y maternidad, y los ramos de guarderías y de vejez y cesantía en edad avanzada.¹⁵¹

c) Pendientes

De las siete iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar se destacan las siguientes:

- Iniciativa que reforma la Ley del Seguro Social para establecer que los padres asegurados tendrán derecho a los servicios de guardería, durante

¹⁵⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3607-II, jueves 20 de septiembre de 2012. (71)

¹⁵¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3683-VI, miércoles 9 de enero de 2013. (514)

las horas de su jornada de trabajo, en la forma y términos establecidos en la ley y en el reglamento relativo;¹⁵²

- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga la Ley del Seguro Social y la Ley General de Sociedades Cooperativas para establecer que las sociedades cooperativas cubrirán la totalidad de las cuotas, por los seguros de riesgos de trabajo, de guarderías y prestaciones sociales, así como en el ramo de retiro;¹⁵³
- Iniciativa que reforma la Ley del Seguro Social para reequilibrar las primas del seguro de invalidez y vida a favor del seguro de enfermedades y maternidad;¹⁵⁴
- Iniciativa que reforma y adiciona las Leyes de Desarrollo Rural Sustentable, del Impuesto sobre la Renta, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Federal de Derechos, General de Asentamientos Humanos, y General de Salud para proteger en estas leyes a la mujer, los jóvenes, los niños, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de la tercera edad en las comunidades rurales,¹⁵⁵
- Iniciativa que reforma y adiciona las Leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para afiliar a los trabajadores domésticos a la seguridad social.¹⁵⁶

14. Derecho al medio ambiente

El total de iniciativas presentadas en este tema son **dos**, de las cuales una se dio por precluida y una se encuentra pendiente de dictaminar.

¹⁵² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3610-II, martes 25 de septiembre de 2012. (90)

¹⁵³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3784, martes 4 de junio de 2013. (1055)

¹⁵⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3827, viernes 2 de agosto de 2013. (1142)

¹⁵⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3861-I, jueves 12 de septiembre de 2013. (1257)

¹⁵⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3853-III, jueves 5 de septiembre de 2013. (1270)

a) Precluidas

La iniciativa que se dio por precluida es una reforma y adición a la Ley de Aguas Nacionales para establecer la obligación del Estado de garantizar que no exista disparidad de género en el acceso equitativo sobre el recurso hídrico, sus beneficios y costos, así como en las decisiones acerca de las políticas públicas relacionadas con el agua que afecten específicamente a las mujeres.¹⁵⁷

b) Pendientes

La iniciativa que se encuentra pendiente de dictaminar es una reforma y adición a la Ley de Aguas Nacionales para reconocer que las mujeres ocupan un papel trascendental en el abastecimiento, gestión y cuidado del agua, por lo que sus necesidades serán tomadas en cuenta de manera prioritaria durante todo el proceso hídrico.¹⁵⁸

15. Derecho a recursos económicos y a la propiedad

El total de iniciativas presentadas en este tema son **once**, de las cuales tres fueron aprobadas y turnadas a la Cámara de Senadores, tres fue dictaminada en sentido negativo, una se dio por precluida, y cuatro se encuentran pendientes de dictaminar.

a) Aprobadas

Las tres iniciativas que se encuentran aprobadas son las siguientes:

- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para facultar a la

¹⁵⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3739-V, martes 2 de abril de 2013. (767)

¹⁵⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3821, jueves 25 de julio de 2013. (1134)

Secretaría de Economía para promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado a las Mipymes, en igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres. Poniendo especial énfasis en garantizar el acceso a dicho financiamiento para la mujeres;¹⁵⁹

- Iniciativa que reforma la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para considerar como un objetivo de la ley, el acceso al financiamiento para las Mipyme conformadas por mujeres con el propósito de contribuir a su inclusión en el mercado laboral y ampliar sus posibilidades y potencial de participación en el sector formal de la economía,¹⁶⁰ e
- Iniciativa que reforma la Ley Agraria para reconocer la condición de igualdad de la mujer respecto al hombre en la posesión de la tierra, así como sus derechos a la herencia.¹⁶¹

b) Dictaminadas en sentido negativo

Las tres iniciativas que fueron dictaminadas en sentido negativo son las siguientes:

- Iniciativa que buscaba expedir el Código de Justicia Agraria y abrogar la Ley Agraria, la cual entre sus disposiciones reconoce como ejidatarios a los hombres y las mujeres titulares de derechos ejidales;¹⁶²
- Iniciativa que reformaba la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para llevar a cabo una serie de acciones de apoyo al desarrollo de las mujeres rurales con el objetivo de fortalecer la promoción e impulso a los programas de la

¹⁵⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3617-II, jueves 4 de octubre de 2012. (125)

¹⁶⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3666-V, jueves 13 de diciembre de 2012. (481)

¹⁶¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3865-VI, jueves 19 de septiembre de 2013. (1405)

¹⁶² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3664-IV, martes 11 de diciembre de 2012. (435)

mujer, y el desarrollo de acciones para fomentar la integración de políticas públicas con perspectiva de género en el sector rural,¹⁶³ e

- Iniciativa que reformaba la Ley Agraria, la cual entre sus reformas establece que los ejidatarios podrán enajenar en todo o en partes sus derechos parcelarios, a su esposa o concubina, a sus hijos, o a otros vecindados del mismo núcleo de población.¹⁶⁴

c) Precluidas

La iniciativa que se dio por precluida es una reforma y adición a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la cual establece que las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos de los establecidos en el título IV de esta ley podrán disminuir la cantidad que corresponda por los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación inicial, básico y medio superior a que se refiere la Ley General de Educación, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta.¹⁶⁵

¹⁶³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3779, martes 28 de mayo de 2013. (1041)

¹⁶⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3956-III, jueves 6 de febrero de 2014. (1907)

¹⁶⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3731-VI, martes 19 de marzo de 2013. (736)

d) Pendientes

Y las cuatro iniciativas que se encuentra pendiente de dictaminar son las siguientes:

- Iniciativa que reforma la Ley Agraria, la cual entre sus reformas establece que los ejidatarios podrán enajenar en todo o en partes sus derechos parcelarios, a su esposa o concubina, a sus hijos, o a otros vecindados del mismo núcleo de población;¹⁶⁶
- Iniciativa que adiciona la Ley de Aguas Nacionales, la cual entre sus reformas establece que cuando no exista disposición testamentaria por parte del titular, los derechos que amparen la concesión se transmitirán de acuerdo con el siguiente orden de preferencia: al cónyuge; a la concubina o concubinario; a uno de los hijos del ejidatario; a uno de sus ascendientes; y a cualquier otra persona de las que dependan económicamente de él;¹⁶⁷
- Iniciativa que adiciona la Ley Agraria, en materia de desarrollo rural de la mujer,¹⁶⁸
- Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de inclusión y equidad de género.¹⁶⁹

16. Derechos civiles

El total de iniciativas presentadas en este tema son **12**, de las cuales una fue aprobada por ambas cámaras y publicada en el Diario Oficial de la Federación, tres se dieron por precluidas y ocho se encuentra pendiente de dictaminar.

¹⁶⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3861-III, jueves 12 de septiembre de 2013. (1320)

¹⁶⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3885-I, martes 15 de octubre de 2013. (1492)

¹⁶⁸ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3897-VI, jueves 31 de octubre de 2013. (1631)

¹⁶⁹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 4067, jueves 17 de julio de 2014. (2504)

a) Aprobadas

La iniciativa que se encuentra aprobada, deroga el Código Civil Federal, para suprimir todo el capítulo I, “De los esponsales”, del título quinto, “Del matrimonio.”¹⁷⁰

b) Precluidas

Las tres iniciativas que se dieron por precluidas son las siguientes:

- Iniciativa que reforma el Código Civil Federal para establecer la posibilidad de contraer matrimonio, si uno de los contrayentes padece una enfermedad crónica e incurable, y el otro sabe de la existencia de cualquiera de estas circunstancias y manifiesta su voluntad para realizar el matrimonio;¹⁷¹
- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga el Código Civil Federal para establecer que solo pueden celebrar esponsales el hombre y la mujer que ha cumplido dieciocho años,¹⁷²
- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga el Código Civil Federal, la cual entre sus reformas se suprime el Título Quinto “Del Matrimonio”; Título Sexto “Del Parentesco, de los Alimentos y de la Violencia Familiar”; Título Séptimo “De la Paternidad y Filiación,” del Libro Primero “De las personas” del Código Civil Federal.¹⁷³

c) Pendientes

Y de las ocho iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar se destacan las siguientes:

¹⁷⁰ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3693-III, miércoles 23 de enero de 2013. (527)

¹⁷¹ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3718-VII, jueves 28 de febrero de 2013. (639)

¹⁷² [Gaceta Parlamentaria](#), número 3723-V, jueves 7 de marzo de 2013. (656)

¹⁷³ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3723-V, jueves 7 de marzo de 2013. (663)

- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga el Código Civil Federal, que establece que para contraer matrimonio el hombre y la mujer deberán ser mayores de edad;¹⁷⁴
- Iniciativa que reforma el Código Civil Federal para equiparar la práctica de los derechos respecto a la familia y los hijos, para alcanzar un estado de equidad entre hombres y mujeres en algo cuya importancia reside en el simbolismo como los es la determinación de los apellidos de los hijos y el orden en el que estos deben aparecer en el acta de nacimiento;¹⁷⁵
- Iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para definir constitucionalmente el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer,¹⁷⁶
- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, así como del Código Civil Federal para llevar un Registro de deudores alimentarios, con la información que proporcionen las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina¹⁷⁷

¹⁷⁴ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3749-VII, martes 16 de abril de 2013. (925)

¹⁷⁵ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3870-IV, jueves 26 de septiembre de 2013. (1379)

¹⁷⁶ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3885-VIII, martes 15 de octubre de 2013. (1561)

¹⁷⁷ [Gaceta Parlamentaria](#), número 3890-I, martes 22 de octubre de 2013. (1563)

Síntesis del trabajo legislativo

1. Derecho a la salud: 25 iniciativas

- Una aprobada
- Diez dictaminadas en sentido negativo
- Dos precluidas
- 12 pendientes de dictaminar

2. Derecho a la educación: 6 iniciativas

- Dos precluidas
- Cuatro pendientes de dictaminar

3. Derechos laborales: 40 iniciativas

- tres aprobadas
- Dos dictaminadas en sentido negativo
- 11 precluidas
- Una desechada
- 23 pendientes de dictaminar

4. Derechos sexuales y reproductivos: 25 iniciativas

- Cuatro aprobadas
- Una precluida
- Tres dictaminadas en sentido negativo
- 17 pendientes de dictaminar

5. Derecho al acceso a la justicia: 15 iniciativas

- Una aprobada
- Una precluida
- 13 pendientes de dictaminar

6. Derecho a una vida libre de violencia: 44 iniciativas

- Tres aprobadas
- Ocho dictaminadas en sentido negativo
- Cinco precluidas
- 28 pendientes de dictaminar

7. Derecho a la participación política y la toma de decisiones: 27 iniciativas

- Dos aprobadas
- Tres precluidas
- Una desechada
- 21 pendientes de dictaminar

8. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género: 47 iniciativas

- Once aprobadas
- Ocho dictaminadas en sentido negativo
- 28 pendientes de dictaminar

9. Derecho a la cultura: 2 iniciativas

- Dos dictaminadas en sentido negativo

10. Derecho al deporte: 0 iniciativas

11. Derecho a la alimentación: 1 iniciativa

- Una pendiente

12. Derecho a la vivienda: 2 iniciativas

- Dos pendientes

13. Derecho a la seguridad social: 9 iniciativas

- Una dictaminada en sentido negativo

- Una precluida
- Siete pendientes de dictaminar

14. Derecho al medio ambiente: 2 iniciativas

- Una precluida
- Una pendiente de dictaminar

15. Derecho a recursos económicos y a la propiedad: 11 iniciativas

- tres aprobadas
- tres dictaminadas en sentido negativo
- Una precluida
- Cuatro pendientes de dictaminar

16. Derechos civiles: 12 iniciativas

- Una aprobada
- Tres precluidas
- Ocho pendientes de dictaminar

Referencias

- Gaceta Parlamentaria de la página oficial de la H. Cámara de Diputados de la LXII Legislatura



Cámara de Diputados

LXII Legislatura

Diciembre 2014

<http://ceameg.diputados.gob.mx>

ceameg.difusion@congreso.gob.mx

Lic. Marina Mandujano Curiel

Directora General

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca

Directora de Estudios Jurídicos de los
Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

Mtra. Milagros del Pilar Herrero Buchanan

Directora de Estudios Sociales de la
Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

Mtra. Janeth Pérez Olvera

Asbeidy Adriana Romero de Nova

Elaboración